ACTA N° 110

FECHA: marzo 20 de 2025, San Francisco – Cundinamarca.

HORA: 10:30 a.m. - 01:00 pm.

LUGAR: Centro Integrarte Atención Interna grupo 10

TEMA: Visita de seguimiento y cierre de requerimiento No 1. a Convenios de Asociación Servicio Centro Integrarte No. 8414-2024, 8419-2024,8418-2024 y 8420-2024.

ASISTENTES: Planilla de asistencia. Los asistentes son personas que constituyen parte del grupo reunido

ORDEN DEL DÍA:

- Recepción y contextualización de la visita de verificación realizada el 12 de febrero de 2025 al abogado Carlos José Cantillo Vargas del equipo de seguimiento a la calidad operativa Centros Integrarte.
- Verificación de las modificaciones y adecuaciones a las áreas de la trampa de grasas y compostera.
- Verificación de los arreglos a las irregularidades encontradas.
- Recomendaciones y varios.

DESARROLLO:

1. **Recepción y contextualización de la visita de verificación realizada el 12 de febrero de 2025 al abogado Carlos José Cantillo Vargas del equipo de seguimiento a la calidad operativa Centros Integrarte.**

La visita de seguimiento y cierre es realizada por la profesional de seguimiento del componente

ambiental, Ginna Sotelo, por el abogado del equipo de seguimiento a la calidad operativa centros integrarte, Carlos Cantillo, y por los referentes ambientales, Nikol Barrera y Felipe Cañón, los mismos de la Subdirección para la Discapacidad. Los profesionales son recibidos por el apoyo administrativo de la unidad, José López quien realiza una contextualización al abogado Carlos Cantillo de las actividades realizadas en la visita técnica de verificación realizada el 12 de febrero de 2025 y de los hechos posteriores a esta visita, los cuales incluyeron la radicación de la respuesta en las oficinas de la Corporación Autónoma Regional CAR de Cundinamarca al AUTO DRGU No. 062560000113 DEL 31 DE ENERO DE 2025, por medio del cual se ordenó la apertura de un proceso administrativo sancionatorio ambiental.

El apoyo administrativo José López, indica que no se informó tiempo de respuesta por parte de la CAR a la respuesta radicada previamente, adicionalmente señaló que tampoco tuvo acceso, o copia del informe técnico DRGU No 0709 del 1 de agosto de 2024, el cual se cita en el auto mencionado anteriormente y que dio lugar al inicio del proceso administrativo sancionatorio por contaminación del recurso suelo.

Para finalizar, el apoyo administrativo José López, informa que se realizaron modificaciones y adecuaciones en las áreas de la trampa de grasas y en el lugar destinado para el aprovechamiento de residuos orgánicos o compostera, lo anterior con la finalidad de subsanar cualquier tipo de irregularidad o hallazgo emitido por la autoridad ambiental.

Posteriormente el equipo que realiza la visita prosigue a verificar las adecuaciones realizadas en compañía del apoyo administrativo de la unidad.

2. Verificación de las modificaciones y adecuaciones a las áreas de la trampa de grasas y compostera.

El recorrido de verificación inicia en el área de trampa de grasas principal, en donde el apoyo administrativo José López informa que se instaló una trampa de grasas o caja colectora auxiliar, previa a la trampa de grasas principal, la cual recibe únicamente los vertimientos generados en la cocina, en esta trampa de grasas auxiliar también se usan bio bacterias para tratar las aguas residuales. Adicionalmente se menciona que se realizaron obras para retirar el tanque colector de solidos externos (hojas, ramas, vegetación) que se encontraba en la parte baja de la trampa de grasas principal y se realizaron instalaciones de tuberías, codos y acoples, sin afectar el sistema de tratamiento de aguas grises o residuales.

Posteriormente se visitó el espacio destinado para el aprovechamiento de residuos orgánicos o compostera, en el cual se apreció que los residuos evidenciados en la visita de verificación se retiraron y se entregaron a la empresa externa que se encarga de la gestión y aprovechamiento de los residuos orgánicos generados en la preparación de alimentos de las dos cocinas, se informó que la estructura que cubría los residuos se desmantelará en los próximos días y que en el lugar se hará siembra de dos especies nativas de árboles.

ANTES	DESPUES
	
ANTES	**DESPUES**
	

Tabla No 1. Registros del antes y el después de las modificaciones realizadas.

En la verificación se pudo identificar que una de las modificaciones realizadas, específicamente el acople de uno de los tubos y codos del sistema de tratamiento presentaba filtración por la dilatación del material empleado (cemento) para el acople de la tubería a la estructura externa de la trampa de grasas principal. Se solicitó al apoyo administrativo José López que se realizaran los trabajos de manera inmediata para poder corregir la filtración y que se debe verificar nuevamente por el equipo profesional que realiza la visita.



Imagen No 1. Filtración de aguas residuales y dilatación del acople en la trampa de grasas principal.

Las labores de reparación de la filtración inician de manera inmediata y se pide al equipo de verificación esperar mientras se culminan los trabajos.

Posteriormente se realiza verificación de los trabajos correctivos en la trampa de grasas principal.

3. Verificación de los arreglos a las irregularidades encontradas.

El equipo de verificación vuelve al lugar de la trampa de grasas principal donde evidencia que se realizaron los trabajos de reparación de la filtración en el acople de la tubería a la estructura externa de la trampa de grasas.



Imagen No. 2. Acople de la tubería a la estructura de la trampa de grasas principal. (reparación de la filtración)

Se evidencia que el material de acople anterior fue retirado y reemplazado por un acople con refuerzo de material, de la misma manera se reforzaron las demás uniones de tuberías con la parte externa de la trampa de grasas principal.

La visita termina en la oficina principal de administración donde se hacen unas recomendaciones y actividades complementarias de cierre.

4. Recomendaciones y varios.

- Se recomienda que el material de acople de las uniones de tubería y la estructura de trampa de grasas principal sea impermeable o indicado para exteriores, esto debido a las condiciones de alta degradación generadas por el clima del lugar.

- Se recomienda estar revisando constantemente el correo electrónico de la representante legal donde se pueden remitir comunicaciones de entes de control o autoridad ambiental.
- Los referentes ambientales realizaron revisión de las carpetas ambientales físicas con la intención de levantar el acta de cierre de convenio del componente ambiental en los CIAI Grupos 5, 10, 11 y 12.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Aplicar sellador, silicona o cualquier producto que proteja las uniones o acoples de tubería que se encuentran a la intemperie en la trampa de grasas principal	José López	Semana del 25 al 28 de marzo de 2025

En constancia de lo anterior firman: Se anexa planilla de asistencia.

Anexos:

Elaboró: Felipe Andrés Cañón León, Referente Ambiental Técnico, Subdirección para la Discapacidad.
Revisó: Carlos José Cantillo Vargas, Abogado Equipo Seguimiento a la Calidad Operativa, Subdirección para la Discapacidad.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 2
Fecha: Memo I2024018983 - 12/07/2024
Página: 1 de 2

1. Tema: Visita de cierre de requerimiento | 2. Lugar o Localidad o Sede: CIA 1610 | 3. Fecha y hora: 20/03/25 11:00 am

4. Nombre responsable: Felipe Cañon | 5. Dependencia responsable: Subdirección para la Discapacidad.

6. ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Carlos Jose Cantillo Vargas	C.C.	1065638097	SDIS Sub. Disc. P.	Abogado	Contratista	ccantillo@sdis.gov.co	3007174666	Carlos Cantillo
2	Camila Cardozo S.	CC.	1072922283	Centro Integrado Atención Calaima Grupo 10	Responsable Ambiental	No Aplica	cigrupo10sgs@gmail.com	3203066223	
3	Nikol Dayan Barrera Lopez	C.C	1022411108	Sub Discapacidad	Ref. Ambiental	Contratista	nbarreracdo.sgs.co	3014727041	Nikol B
4	Felipe A. Cañon	C.C.	1018402454	Sub Discapacidad	Ref Ambiental	Contratista	fcanon@sdis.gov.co	3132816116	Felipe Cañon
5	Gino Paola Sotelo C.	CC	52987251	Sub. para la Discapacidad	Profesional de Supervision	Contratista	sotelogrupe@gmail.co	3163308420	Gino Sotelo
6	Cesar A Hernandez C.	CC	73556671	UT	RL. Vias y Puentes	No Aplica	hernandezcasallas	3115528080	
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Scanned with CamScanner